



ORD EXP: N° 10952 /

EXP.: N° 319 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1187 de fecha 29 de junio de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 10. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-516 S: REUNIÓN – PASO HONDO, COM. YUMBEL, CABRERO".

INC.: Antecedentes.

F: 4657  
Ct: 194129

SANTIAGO, 5 de diciembre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **GABRIELA ALEJANDRA JERÉZ VILLOUTA Y OTRA**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **14 de agosto de 2012**, Repertorio N° **7467-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **855**, N° **805**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Yumbel**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° **1187 de fecha 29 de junio de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$6.630.716.-** a la orden de **GABRIELA ALEJANDRA JERÉZ VILLOUTA Y NOLFA PATRICIA JERÉZ VILLOUTA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/ccr.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.-

N° PROCESO 6336084 /

*[Handwritten signature]*  
Conservador Civil  
de Depto. de Expropiaciones  
Fiscales

FERNANDO ARRIAGAGA FORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA MOP